La presidenta del Consell de Formentera, Alejandra Ferrer, la vicepresidenta y consellera de Comercio, Ana Juan, y el conseller de Economía y Hacienda, Bartomeu Escandell, se han reunido hoy con los representantes de la PIMEF, Cámara de Comercio y Federación Hotelera. El encuentro ha tratado sobre la hoja de ruta económica que ha acordado el Consell de Formentera con el sector para dentro de sus competencias poder complementar las ayudas a la liquidez de las empresas y acceso al crédito implementadas por otras administraciones.

De momento, la institución ya ha suspendido el cobro de tasas e impuestos del Consell Insular de Formentera mientras dure el estado de alarma. Asimismo, ha ampliado el período de cobro en periodo voluntario de tributos de cobro periódico hasta diciembre de 2020 que se pidan, y que incluye los siguientes:

* Impuesto de actividades económicas
* Impuesto de bienes inmuebles (BICES)
* Impuesto bienes inmuebles (rústica)
* Impuesto bienes inmuebles (urbana)
* Impuesto de vehículos de tracción mecánica
* Tasa bicis
* Tasa ocupación vía pública
* Tasa recogida de basuras
* Tasa por vados

En la reunión de hoy se han acordado que el Consell de Formentera llevará adelante las siguientes actuaciones:

Línea de ayudas a los autónomos a los que su actividad haya sido afectada por el estado de alarma. Se detallarán los epígrafes de las actividades que se pueden acoger y se determinarán la cuantía y los requisitos de las ayudas en función de la habilitación presupuestaria posible.

Línea de ayudas a PYME's a las que su actividad haya sido afectada por el estado de alarma. Se detallarán los epígrafes de las actividades que se pueden acoger y se determinarán las cuantías y requisitos de las ayudas en función de la habilitación presupuestaria posible.

Prorrogar el cobro hasta final de año 2020 de las nuevas altas de actividades turísticas y de Estancias Turísticas en Viviendas.

Alargar 12 meses la vigencia de las autorizaciones existentes de Estancias Turísticas en Viviendas.

Prorrogar la vigencia del plan de calidad 2015-2019 en viviendas de uso turístico hasta el año 2022.

Bonificar el 100% la tasa de Ocupación de Vía Pública de los mercados ambulantes. Obligación de prestar el servicio.

Bonificar el 100% la tasa de Ocupación de Vía Pública de las terrazas y otras ocupaciones hechas por el pequeño comercio desde el inicio del estado de alarma y hasta 31 de diciembre de 2020. Eliminar excepcionalmente la obligatoriedad de los meses mínimos de apertura.

Reducir un 30% de los cánones de las concesiones de costas. Esperando reducción por parte de Costas. Obligación de prestar el servicio.

Bonificar el 100% las tasas para espectáculos y amenizaciones musicales en establecimientos, eliminar excepcionalmente la obligatoriedad de los meses mínimos de apertura y flexibilizar los días de actividad.

Estudiar la posibilidad de abrir una línea de subvenciones para ayudar a pagar los costes derivados de la financiación por el posible endeudamiento generado por la bajada de actividad provocada por la crisis sanitaria.

Ampliar el plazo legal de ejecución de obras y flexibilizar las prórrogas de las mismas.

Flexibilizar de manera excepcional la ordenanza municipal de regulación de obras en verano para permitir el acondicionamiento de los establecimientos comerciales para la temporada de verano.

Bonificación del 100% de la tasa de publicidad dinámica en los taxis.

Realizar un plan de mejoras de los núcleos para poder contratar a gente de la isla o que se puedan acoger empresas locales.

Otras actuaciones en las que se sigue trabajando y en las que se ha llegado a acuerdos iniciales son:

[1]- Zona Azul: Se acuerda la necesidad inicialmente de continuar con las tareas de control relacionadas con este servicio para garantizar la rotación y el aparcamiento a los diferentes núcleos. Se acuerda la necesidad de establecer medidas para poder facilitar a los alojamientos bonos para sus clientes o alargar este verano de manera excepcional con el sistema de 3 días en invierno.
2- Impuesto Turismo Sostenible: En este punto se acuerda continuar pidiendo al Govern el recálculo de los módulos de pago en función de la bajada de la ocupación en la isla para no tener que hacerlo por estimación directa ya que supone un esfuerzo más para las empresas.
3- En relación al control de entrada al Parque Natural acuerda esperar a la evolución y a la decisión de Costas en cuanto al cobro de los cánones de los aparcamientos. En cualquier caso se considera importante poder controlar y garantizar la protección de la zona.
4- En cuanto a la posibilidad de reducir o hacer bonificaciones en 2020 de los impuestos de bienes inmuebles y la tasa de basuras, se trata de impuestos de carácter anual que comienzan a devengar el 1 de enero de cada año, de momento no es posible ya que depende del Gobierno del Estado y nos debería habilitar para poder tomar decisiones en ese mismo año.

Desescalada
En el encuentro los representantes del sector han intercambiado opiniones sobre el inicio de la desescalada que se hará de manera avanzada en Formentera y tres islas de las Canarias por haber tenido menor incidencia del coronavirus. El área de Comercio del Consell de Formentera hará de intermediario con el Govern balear para tratar de facilitar a los restauradores y hoteleros toda la información sobre las medidas de seguridad que se deberán seguir durante la desescalada.

30 de abril de 2020
Área de Comunicación
Consell de Formentera